

ACUERDO DE NEGOCIACION Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL PAS

Reunidos, de una parte, el equipo de gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, representado por D. Carlos García de la Vega, Vicerrector de Profesorado y D. Juan Antonio Cajigal Morales, Gerente, y, de otra parte, la Sección Sindical de CC.OO., representada por D. Juan Llorente García, la Sección Sindical de UGT, representada por D. Juan Antonio Gil Franco, la Sección Sindical de USO, representada por D. Ángel Pedrosa Liebana, la Junta de Personal funcionario, representada por D. Jorge Pallás Ruiz y el Comité de Empresa del personal laboral, representado por D^a. Ramona González Cepeda, manifiestan:

1.- Que los responsables de la Universidad junto con los Sindicatos y los Órganos de Representación Unitarios arriba reseñados, una vez analizada la situación de conflictividad laboral existente en la plantilla del PAS funcionario y laboral tras la decisión de la Universidad de la puesta en marcha del control horario manifiestan su interés por solucionar la situación a través de un proceso negociador que recoja medidas de flexibilidad horaria y de conciliación de la vida familiar y laboral.

2.- Que con la finalidad de canalizar el conflicto existente con la plantilla del PAS, las partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria y en este acto hacen como propios los pactos y acuerdos consensuados con la Asamblea de Trabajadores.

3.- Que se ha hecho efectivo el compromiso adquirido de culminar la negociación sobre la flexibilidad horaria, jornadas de trabajo y medidas adicionales para la conciliación de la vida laboral y personal, incluyendo permisos, licencias y vacaciones, que fue solicitada por los representantes de los trabajadores tras la implantación del sistema de control de presencia por la Universidad.

4.- Que ambas partes se deben reconocer mutuamente los esfuerzos realizados en el proceso negociador realizado con el objetivo claro y el compromiso firme de resolver las discrepancias existentes y de desactivar de manera definitiva el conflicto surgido.

Por todo ello, las partes han decidido **ACORDAR**:

1.- Que la parte social, en representación de los trabajadores, se compromete a dar por finalizada la asamblea permanente.

2.- Que suscriben como acuerdo entre las partes el "Acuerdo sobre determinadas condiciones de trabajo" pactado entre los representantes del Equipo de Gobierno y los representantes designados por la Asamblea de Trabajadores.

3.- Que el equipo de gobierno, en representación de la Universidad, se compromete a realizar las adaptaciones que sean necesarias en la Instrucciones dictadas por Gerencia, en aquello que afecte a los horarios y a las medidas de conciliación familiar y laboral, con objeto de cumplir con el "Acuerdo de determinadas condiciones de trabajo".

4.- Que, para alcanzar los objetivos compartidos, acuerdan aprobar y hacer suyos los compromisos adquiridos por las partes firmantes en los acuerdos de fecha 30 de octubre de 2008 y de 11 de diciembre de 2008 y se comprometen a acelerar e impulsar los procesos, acuerdos o planes y demás compromisos que estos acuerdos contienen, mediante los oportunos procesos de negociación e instrumentando las medidas que sean necesarias.

5.- Que en cumplimiento de los compromisos adquiridos se constituirá una mesa negociadora para el desarrollo del Plan Concilia donde estarán los sindicatos con representación y los órganos de representación unitaria existentes en la UAM. Así mismo se constituirá una mesa para la elaboración de un catálogo de funciones del personal funcionario en la que esté presente la Junta de personal Funcionario

De conformidad con lo acordado suscriben

Madrid, a 12 de marzo de 2009

En representación del Equipo de Gobierno

EL GERENTE



Juan Antonio Cajigal Morales

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO



Carlos García de la Vega

En representación de la Parte Social:

EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE PERSONAL



Jorge Pallás Ruiz

LA PRESIDENTA DE
EL COMITÉ DE EMPRESA




Ramona González Cepeda

SECCIÓN SINDICAL C.C.O.O.



Juan Llorente García

SECCIÓN SINDICAL U.G.T.



Juan Antonio Gil Franco

SECCIÓN SINDICAL U.S.O.



Ángel Pedrosa Liébana